



La utopía velasquista de los medios masivos

Juan Gargurevich

Palabras clave:

Perú, comunicación, periodismo, historia de los medios.

Resumen

En 1971 la llamada “Revolución de la Fuerza Armada” del Perú expropió las principales estaciones de televisión y radio y tres años más tarde, en 1974, hizo lo propio con los diarios de mayor circulación.

Ningún país latinoamericano ha llevado tan lejos su crítica a la conducta de los medios masivos decidiendo finalmente incorporarlos autoritariamente al proceso político. Ni siquiera Cuba pues allí los medios fueron cerrados y reemplazados por nuevos y con personal militante de su proceso.

La Revolución militar fue liderada por el general nacionalista Juan Velasco Alvarado al que apoyaban militares progresistas y civiles liberales y de izquierdas, todos ellos guiados por el afán de cambiar el rumbo de la historia peruana mediante decisiones drásticas que incluyeron expropiaciones y nacionalizaciones que provocaron profundos desacuerdos.

Cambios importantes y hasta dramáticos fueron impuestos en agricultura, educación, industria, conteniendo a una oposición que tenía como único instrumento de respuesta a los medios masivos de información.

Pero aquella no fue sin embargo la única razón de las expropiaciones de 1971 y 1974 porque desde el principio los teóricos del proceso habían enfatizado el uso de los medios para la educación popular.

Como fuere, el Gobierno Revolucionario planteó un esquema singular, esto es, expropiar los medios para entregárselos a la sociedad civil para su administración, a los llamados Sectores Representativos de la Sociedad, lo que nunca se hizo efectivo.

En 1975 el general Velasco fue reemplazado por el general Morales Bermúdez iniciándose la “Segunda Fase de la Revolución Peruana” que inició un proceso de desmontaje de las propuestas originales hasta devolver el poder a los civiles en 1980, luego de elecciones democráticas.

Y la primera acción del nuevo gobierno de Fernando Belaunde fue la devolución de los medios masivos a sus antiguos propietarios.

.....

-“Ni Comunista Ni Capitalista”

Sólo aquel famoso enunciado inicial de “Proceso No Comunista-No Capitalista” basta para ilustrar la confusión de los ideólogos de la Revolución de la Fuerza Armada, a la vez que demostrar su complejidad y, en definitiva, falta de resolución.



El General Velasco Alvarado y el pequeño grupo de oficiales que lo siguieron impusieron al resto de las Fuerzas Armadas peruanas rumbos nacionalistas que debieron seguir a regañadientes y en base principalmente al férreo carácter del primero citado. Un entusiasta grupo civil se sumó al proyecto intentando dar forma ideológica coherente a las acciones que surgían un poco desordenadamente de decisiones que a su vez eran resultantes de coyunturas nacionales o internacionales. Sólo así parece posible explicar las marchas y contramarchas del proceso y, sobre todo, las terribles indecisiones que lo presidieron y que provocaron que muchos intelectuales abandonaran en masa el proyecto aún antes de que el General Velasco fuera derrocado por otro general de su propio equipo. Luego, al iniciarse el desmontaje de las obras velasquistas la retirada se hizo prácticamente total, abandonando la Revolución de la Fuerza Armada a una burocracia sumisa y oportunista manejada por igual por un grupo militar y por los grupos de poder y presión de la Derecha ya recuperada.

Debemos advertir sin embargo que el proceso peruano, especialmente en sus comienzos

—hablamos desde 1969, año en que expulsada la empresa norteamericana International Petroleum Company— fue sumamente estimulante para quienes se decidieron a colaborar con el proyecto. Fue la primera vez en la historia del país que destacados profesionales de diversas especialidades, y no pocos de izquierda, fueron contratados por el Estado. Y probablemente uno de los casos más notables sea el campo de la educación.

Los planteamientos de la reforma educacional pusieron en evidencia la cruda realidad del país; sin la acostumbrada retórica de antaño se expuso lo que era realmente la educación en el Perú; y, sobre todo, se dio a conocer un proyecto de Reforma de la Educación coherente, concreto, como muestra de la comprensión oportuna de mal podría lograrse un desarrollo global sin implementar un cambio en la educación de los peruanos.

-Primero, la Reforma Educativa

El primer Informe fue publicado en 1970 y en el capítulo dedicado a Extensión Educativa se leía:

1.— Consideraciones generales.

Dentro de los múltiples elementos que deben ser utilizados para las acciones de Extensión Educativa, adquieren especial importancia todos los Medios de Comunicación Colectiva y entre ellos particularmente la Radio y la Televisión, que tiene un poder persuasivo extraordinario, tal vez mayor del que corresponde al periodismo escrito y con un alcance no limitado al sector alfabetizado.

La conciencia de este poder y la necesidad de usarlo cautelando el interés social son causas de que en casi todos los países del mundo la radio y la televisión sean actividades no operadas como empresas comerciales ordinarias.

En los países subdesarrollados es aún más importante que en los países desarrollados cautelar el empleo de estos medios de comunicación colectiva con



finalidad social, porque son los que más pueden influir en forma decisiva en la capacitación de recursos humanos y, por tanto, .en la aceleración del desarrollo.

2.— Situación de los Medios de Comunicación Colectiva en el Perú.

En el Perú, los medios de comunicación —siendo excesivo el número de canales y emisoras— están, casi en su totalidad, en manos de la empresa privada con fines de lucro.

El predominio de la publicidad nacional y extranjera que controla y determina los contenidos de lo Medios de Comunicación es el principal factor deformador y alienante.

Es escasa la participación del Estado y de la sociedad a través de organismos sectoriales que puedan representarlos en la determinación de los contenidos que se difunden y es desproporcionada la concentración de los Medios de Comunicación en las grandes ciudades, lo que refleja el equilibrio en la distribución del potencial económico.

El bajo índice de utilización de los Medios de Comunicación más influyentes (prensa, cine, televisión) a nivel nacional reafirma la marginación existente de amplios sectores de la población.

3. Acciones.

Para lograr la eficacia de las acciones de la Extensión Educativa es indispensable asegurar el buen uso de los Medios de Comunicación Colectiva, o sea que no basta tener acceso a ellos a través de unos cuantos espacios cedidos por las emisoras comerciales en horarios más o menos convenientes. Es absolutamente necesario tener poder de decisión en lo que se refiere a contenidos, a fin de que los Medios de Comunicación Colectiva no destruyan lo que pretende construir el nuevo sistema educativo.

Y luego, las palabras “lucro”, “empresa privada”, “alienación”, “grupos de poder”, etc. de los Medios de Comunicación comenzaron a sonar oficialmente y a ser utilizados en muchos discursos de los jefes del gobierno. Poco antes de ser publicado el informe citado, y al celebrarse el primer aniversario del movimiento, el General Velasco había sido muy claro sobre la prensa de oposición:

... Pareciese que más allá de nuestras fronteras se aquilata mejor la significación histórica de este gran movimiento revolucionario del Perú. Porque algunos periódicos, algunos de nuestros ‘honrados y objetivos’ periódicos criollos, creen que es honrado y objetivo ocultarle al pueblo lo mucho y lo bien que se habla hoy del Perú en el mundo. Pero no importa. Día vendrá en que aquí se sepa cuánto y con cuánta perfidia ocultaron la verdad los dueños de ese periodismo cuya única preocupación es la defensa de inconfesables intereses y un malévolo sensacionalismo. Y todo esto bajo el manto piadoso de una pretendida libertad de prensa tras la cual se oculta un turbio mundo de apetitos fariseos y de insidia, cuando no de calumnia cotizable.



-La primera expropiación de medios

En marzo de 1970 el gobierno dio el primer paso: expropió “por razones de utilidad pública” los diarios Expreso (matutino) y Extra (vespertino) entregándolos en administración a sus trabajadores representados por sus sindicatos y que habían manifestado claramente su adhesión al proyecto revolucionario. La presencia estatal fue dada por un Comité Especial designado por el gobierno y que debía servir de nexo formal aunque en la práctica la relación era estrecha entre los nuevos directivos y el núcleo principal del equipo gobernante. Debe advertirse, y con especial énfasis, en que se trataba sólo de una relación sin que existiera una actitud impositiva por parte del gobierno sobre la línea editorial. Sólo así fue posible que Expreso inaugurara la línea que llamó “de apoyo crítico” a la Revolución.

Esta expropiación escapó del proyecto global y probablemente fue decidida por representar sus propietarios el grupo de mayor y más grosera oposición. (Años más tarde el General Velasco diría que Expreso “fue una especie de mastín que lancé contra los grandes diarios”).

Y mientras los propietarios de los diarios elegían a Expreso como blanco principal, otro proceso parecía pasar desapercibido salvo para un pequeño grupo: los propietarios de las emisoras de radio y televisión.

Aquellos habían leído con alarma los informes de la Reforma de la Educación y los insistentes ataques de Expreso y otras revistas (y del diario La Crónica, estatal desde 1971) y desarrollaban por su cuenta una campaña acusando de “comunistas” a los que reclamaban el cambio en los contenidos.

-La Radio y la Televisión

En pleno combate ideológico en otros sectores, la Ley General de Telecomunicaciones, promulgada en noviembre de 1971 puso en claro que se intentaba dar coherencia práctica al pensamiento de los educadores y de otros sectores que consideraban que la Radio y la Televisión eran fundamentales y de primera prioridad para el “avance de la Revolución y del cambio social”.

La Ley carece de exposición de motivos y va directamente al grano al decir en la parte referente a Normas Básicas:

Artículo Primero: Declárese de necesidad, utilidad y seguridad públicas y de preferente interés nacional los servicios de telecomunicaciones, así como el uso de los medios de propagación, transmisión, los que por su naturaleza, finalidad y vinculación con la seguridad del Estado y con el desarrollo y la integración del país, están bajo el control del Estado con arreglo al presente Decreto-Ley”. -
“Artículo Segundo: Es función del Estado dirigir, promover, realizar, regular y controlar las actividades de comunicaciones, mediante la prestación directa de servicios o dictando las medidas que exija el interés nacional.

Pero si bien el texto de la Ley no llevaba la clásica exposición de motivos, el mismo día de su promulgación el entonces Ministro de Transporte y Comunicaciones General Aníbal Meza Cuadra leyó un mensaje al país que bien pudiera ser integrado a la ley



misma. Allí describió' con detalle el problema de la acumulación en pocas manos de las licencias de radio y televisión, analizó las horas de publicidad, los temas, los contenidos, criticó las legislaciones anteriores, insistió en la causal de "seguridad del Estado" y describió la nueva Ley como tendiente "al desarrollo e integración- del país en beneficio de las grandes mayorías".

Ese mismo día fueron dictados los decretos expropiatorios del 51 % de los canales principales de Televisión y las emisoras de radio importantes, terminando así, en un sólo día, con el poder de presión de un grupo importante de la derecha peruana.

-Los diarios, la gran batalla

La prensa diaria fue opositora del gobierno velasquista prácticamente desde los primeros días de su instauración. Sólo el diario El Comercio saludó las primeras medidas nacionalistas pero luego y en la medida en que sus intereses y los de sus amigos fueron tocados, se unió a la campaña de oposición.

Desde el discurso que se citó antes, los ataques, acusaciones, y reproches gubernamentales a la prensa de gran circulación se hicieron incesantes y de creciente dureza.

Los primeros límites gubernamentales fueron impuestos por el "Estatuto de la Libertad de Prensa" de diciembre de 1969 y provocó una violenta reacción de los defensores de aquella "libertad" y marcó asimismo el comienzo de la campaña exterior contra el movimiento y especialmente de parte de la Sociedad Interamericana de Prensa.

El nuevo Estatuto era considerablemente más explícito que las ambiguas leyes anteriores que dejaban para libre interpretación judicial cuestiones de rectificación, calumnia, etc Pero sobre todo, era claro en cuanto a regulaciones formales y penas a los infractores. Indicaba que sólo los peruanos podrían poseer empresas periodísticas y siempre y cuando fueran residentes del país. Obligaba a la publicación de los Comunicados Oficiales.

Más adelante, intentando proteger el derecho de los periodistas a expresarse aún con opiniones discrepantes de la línea editorial de su propio centro laboral, el Gobierno dispuso (Febrero de 1970) que 'los diarios les cederían una 'columna ("Columna de Opinión") obligatoriamente y todos los días. En rápida sucesión se concedió estabilidad laboral a los periodistas, se nombró una comisión para la creación del Colegio de Periodistas, etc., creándose una imagen favorable entre los hombres de prensa.

Los enunciados formales sobre el cambio en la prensa diaria llegaron recién en 1974 al publicarse el "Plan 'Inca" y a pocas horas de la gran expropiación.

El Plan, documento histórico de gran importancia había sido redactado —según el Gobierno— desde hacía mucho tiempo y recién se decidía su publicación "por razones de seguridad". Como fuere, marcaba el punto más alto del pensamiento de la Revolución Peruana sobre el problema de la prensa escrita de gran circulación.

El Punto 24 referente a los medios de comunicación, estaba dividido en tres secciones.

En la "Situación" decía que en el país "no existe libertad de prensa sino libertad de empresa". Entre los "Objetivos" reclamaba una prensa "auténticamente libre, que garantice a todos los peruanos la expresión de sus ideas, respetando el honor de las personas y la moral pública; entre las "Acciones" planteaba "peruanizar la prensa" y



“poner los órganos de prensa en manos de las organizaciones representativas de la nueva sociedad”.

Y poniendo manos a la obra fue promulgado el nuevo Estatuto de Prensa que disponía que “los diarios de distribución nacional que no sean del Estado pertenecerán a los sectores significativos de la población organizada que determine la ley. Los representantes o personeros de las entidades u organismos integrantes de cada sector se constituirán en asociación civil de cuyo peculio formarán parte los bienes necesarios para la impresión y difusión del respectivo órgano de prensa”.

Ese mismo 26 de Julio se dispuso la expropiación de los grandes diarios —incluido el ya expropiado Expreso y su vespertino— nombrándose a los nuevos directores y preparándose así el terreno para la entrega a “los sectores organizados de la sociedad”.

Era mediados de 1974 cuando el Estado peruano pasó así a controlar directamente la Televisión, la parte significativa, de la radio y la prensa de circulación nacional, para esforzarse luego en proyectar una política de comunicaciones a través de una serie de disposiciones del recién creado Sistema Nacional de Informaciones (SINADI) y de su oficina rectora, la Oficina Central de Información (OCI).

Bajo la dirección de ese organismo fueron creadas o puestas bajo su tutela, organizaciones como la Empresa Nacional de Radiodifusión (ENRAD-PERU), la empresa de publicidad estatal (PUBLI-PERU), una agencia de noticias (ESIPERU), otra periodística encargada de administrar los periódicos del Estado (EDI-PERU), etc. en un esquema que, en teoría, serviría para integrar la política nacional de comunicación “como un conjunto armónico, a la política global del desarrollo del país, orientando a los organismos de planificación en lo que concierne a los fundamentos y alcances de la comunicación social, identificando de acuerdo a esta orientación las necesidades y problemas de cada uno de los sectores considerados en los diversos planes de desarrollo y, finalmente, relacionando estas necesidades con los requerimientos locales, regionales y nacionales”.

Así como en el terreno de las expropiaciones la Revolución había llegado al punto más alto, el proyecto parecía agotar sus posibilidades ideológicas al haber avanzado de un simple reformismo para rondar en zonas francamente socializantes. Es aquí donde la Revolución se detuvo pues era evidente que ingresaba a terrenos pantanosos donde se hundía el proyecto imaginado y verbalizado en las llamadas “Bases Ideológicas de la Revolución Peruana” que en su introducción dice:

La Revolución peruana es un proceso autónomo que se desarrolla para transformar el sistema político, económico y social del país y cancelar nuestra condición de sociedad subdesarrollada y capitalista, oligárquica y sometida a los intereses del imperialismo, a fin de construir una democracia social en que todos los peruanos puedan realizarse a través de la plena participación en el ejercicio del poder social dentro de una comunidad nacional verdaderamente soberana. La Revolución peruana se define como nacionalista e independiente y doctrinariamente se fundamenta en un humanismo revolucionario de clara oposición a los sistemas de explotación social y a los dogmáticos y totalitarios. Por tanto, recusa los sistemas capitalista y comunista.



La construcción de una utopía peruana estaba en marcha. Lo que parecía claro en la letra era confuso, contradictorio en la práctica para una población cuyos representantes políticos no podían ubicarse en esta difícil y escurridiza postura ideológica, agravada por la decisión castrense de no crear ni apoyar y ni siquiera admitir un partido político que posibilitara la participación popular en la construcción de esta nueva sociedad imaginada en sesiones palaciegas por militares poco expertos en política. Hubo asesores civiles, es cierto, y se extendió el uso de la palabra “politicólogo” pero su función burocrática resultó ser tan frustrante y castradora como la de los generales.

-La imposible puesta en práctica

Prácticamente desde el día siguiente de la expropiación de los diarios, así como también de la radio y la televisión, fue claro que la puesta en acción no iba paralela a la intención y el interesante nuevo discurso teórico. En la radio y la televisión las exigencias de las disposiciones de la OCI respecto a contenidos y limitaciones a la publicidad considerada alienante, tropezaron con fuerte resistencia de los técnicos primero y de los clientes, después. Las inversiones en publicidad sufrieron una fuerte retracción.

Y como se sabe la radio y la televisión dependen totalmente de la publicidad en un contexto clásico capitalista como el Perú de entonces y de hoy; no es el caso de los diarios que eventualmente podrían obtener ingresos por la venta de ejemplares. En esos dos medios de comunicación no hay ingresos sin publicidad.

De cualquier modo, el Estado se percató pronto de que no bastaba, en el caso de la televisión, con poseer el 51 % de las acciones de los canales para controlar los contenidos y especialmente de los programas elaborados en el país. Y para hacerlo fue creado “Telecentro”, organización que asumió la producción de programas nacionales incluyendo los noticieros, con directivos nombrados directamente por el gobierno. Pero “Telecentro” nació con una frágil estructura legal y con una todavía más endeble situación económica y pese a que pudo producir programas, tropezó con la administración de los Canales en manos privadas y un cierto boicot de anunciadores, además de un sinnúmero de problemas legales incluyendo juicios interminables con los antiguos propietarios. El hecho es que casi desde su fundación se sumió en una crisis económica prácticamente insalvable que la puso al borde de la quiebra.

Respecto a los contenidos de los programas, el Ministerio de Educación fue encargado originalmente de su vigilancia y por medio de la Dirección de Extensión Educativa; se llegó inclusive al control de los avisos comerciales y los anunciadores debían recabar autorización especial antes de lanzar sus campañas. Pero a poco tiempo después tal responsabilidad fue trasladada a la OCI para más tarde ser olvidada.

En el terreno de la radio, pronto la Revolución olvidó su interés inicial. Un bloque de emisoras fue trasladado bajo el control de ENRAD-PERU y otras semi-expropiadas continuaron trabajando como si nada hubiera pasado. Pronto los administradores descubrirían que les sería fácil burlar las disposiciones de control sin irritar a la OCI. Citemos sólo un ejemplo: había quedado estipulado que debía propalarse un fuerte porcentaje de música nacional, sin avanzar más allá en la caracterización de aquella



música. Y entonces se comenzó a transmitir ritmos extranjeros... grabados por músicos nacionales. Y como el gobierno hizo la vista gorda, la música peruana prácticamente volvió a desaparecer de las programaciones luego de una breve primavera nacionalista.

En ambos casos —radio y televisión— la incapacidad local de producir programas suficientes para completar las horas de transmisión obligó a seguir contratando programación extranjera y es así como la TV no cambió nunca de rostro. Citemos otro ejemplo de contradicción respecto a este medio: el Instituto Nacional de Teleducación (INTE) fue encargado de producir programas infantiles, pero como la TV era semiprivada debía pagar por los espacios que utilizaba. Debió primero entonces aceptar horarios baratos y clamorosamente inadecuados; y más tarde no pudo ya pagar y se vio obligado a retirarlos restringiéndose al canal estatal.

-“Desalienar” por decreto

Así entonces, los intentos de “desalienación” fracasaron rápidamente ante la realidad de una sociedad que no cambiaba por decretos-leyes en la medida de los deseos o proyectos convertidos, ahora sí, en documentos revolucionarios plagados de retórica. En los diarios el fiasco fue todavía mayor. De acuerdo con la nueva ley de imprenta se crearon rápidamente las Asociaciones Civiles que detentarían la propiedad, avanzándose hacia la conformación de la estructura legal que recibiría los grandes periódicos.

En el lapso 1974-75, el último año del General Velasco en el poder los pasos para la entrega fueron desesperantemente lentos. Ni siquiera se logró que las autoridades valorizaran las acciones de las empresas, trámite mínimo para iniciar el cumplimiento de las formalidades legales. Y al sobrevenir el cambio, el trámite se detuvo bruscamente dado el giro impuesto por el nuevo equipo gobernar encabezado por el General Morales Bermúdez.

Pocos recuerdan ya en qué momento desaparecieron las Asociaciones Civiles. Ante la certeza de que no se avanzaría más allá de tediosas reuniones y firma de documentos de exigencia, y de la comprobación objetiva del interés gubernamental en seguir controlando los diarios, los grupos de profesionales o intelectuales disolvieron sus asociaciones o simplemente dejaron de reunirse, quedando todo —como dicen muchas veces los peruanos— “en nada”. Sólo quedó hasta el final, solitaria, la Asociación Civil del diario El Comercio que correspondía al sector campesino, por entonces el mejor organizado.

Incluso un dirigente campesino llegó a ser director del diario por un breve lapso, cuando el director nombrado por el General Velasco renunció el día de su derrocamiento, en agosto de 1975. Finalmente el proyecto fue definitivamente desechado al ser dictada la nueva Ley de Prensa del 18 de julio de 1978.

Aquí se estipuló que ya los antiguos propietarios podrían tener acceso a sus viejas acciones en determinado porcentaje, estableciéndose que los trabajadores podrían controlar hasta el 25%, al mismo tiempo que otros particulares interesados en comprar participación. En síntesis, se retomó a la sociedad anónima, entregando el encargo de la organización y puesta en marcha a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) con lo cual un nuevo estamento burocrático entró a terciar en el



problema de la prensa diaria.

Pero a fines de 1979, el Gobierno, y más concretamente el propio General Morales Bermúdez, anunció que habría una nueva solución al problema de los diarios, afirmando incluso en una conferencia extranjera que “la expropiación de los diarios ha sido el mayor error político de la revolución peruana”.

El esquema de “solución” imaginado por el Gobierno peruano (octubre de 1979) consistía en devolver el 55% de acciones a los antiguos dueños y el 45 % para los trabajadores, repartidos entre periodistas, gráficos y administrativos.

En la práctica, esta solución consistía en el retorno a los esquemas originales y en coherencia con la nueva política social y económica de la fase de gobierno del General Morales Bermúdez, inclinada cada vez más hacia un liberalismo de viejo cuño disimulado bajo verbalismos modernos.

Es importante añadir que todos los medios de comunicación atravesaban al entrar en el año 79 una profunda crisis económica y por variadas razones y según su especificidad. En la televisión “Telecentro” pugnaba por sobrevivir; la radio estatal debió abrir sus espacios a la propaganda comercial, Y la prensa vio descender sus tirajes a niveles sobrecogedores.

Una serie de razones, entre ellas la falta de credibilidad total en el periodismo controlado por el Estado, provocaron en parte el fenómeno que se ha dado en llamar el “boom de la prensa no diaria” en Lima. Un censo arrojó la sorprendente cifra de 85 publicaciones semanales consideradas “periodísticas” según criterios técnicos de oficio. Si se suman publicaciones especializadas, se llega a las 130 revistas. Todos los partidos, todos los matices de la izquierda y la derecha estuvieron representados en los kioscos, atrayendo a un público que ha abandonado los diarios o que han comprendido que basta con comprar sólo uno para ser informado.

El intento de concretar una política de comunicación de la Revolución Peruana siguió la suerte de la mayoría de cambios operados en el país en el lapso 1968-75. Lentamente fueron desmontados (o “desactivados” según el eufemismo burocrático) organismos como el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) y otros, encargados de implementar la puesta en práctica de los planes que muchas veces llegaron a la categoría de Decretos-Leyes.

-Bibliografía

Alegría, Alonso. OAX. Crónica de la radio en el Perú (1925-1980). RPP. Editores. Lima. 1988.

Cotler, Julio. “La crisis política (1930-1968), en Nueva Historia General del Perú. Mosca Azul editores. Lima. 1982

Gargurevich, Juan. Historia de la prensa peruana. 1594-1990. Ediciones La Voz. Lima. 1992

Jaworski, Helan. “La revolución de los medios: demasiado pronto, demasiado tarde”. Entrevista en QUEHACER, julio-agosto. DESCO. Lima. 1980

Peirano, Luis. Prensa, apertura y límites. DESCO. Lima. 1978

Pretell Lobatón, Josué. Visión histórica de la televisión en el Perú. Oismandía editores. Lima. 1987



Rocca Torres, Luis. El gobierno militar y las comunicaciones en el Perú. Epasa. Lima. 1975

Verbitsky, Horacio. Prensa y poder en Perú. Extemporáneos. México. 1975



Red de Historia de los Medios

<http://www.rehime.com.ar>

<http://www.youtube.com/rehimeargentina>